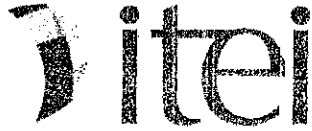


No checa

ok



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Memorándum No. PRE/130/2014

**C. RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA
P R E S E N T E.**

Por este conducto, me permito saludarle y en atención su petición recibida el día 19 de agosto de 2014 a las 09:32 am en la oficina de Presidencia de este Instituto, en la que solicita licencia sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014, en términos de lo estipulado en el artículo 61 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se determina lo siguiente:

Sí es factible acceder a su solicitud. En consecuencia, se concede la licencia peticionada (sin goce de sueldo) por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cordialmente,
Guadalajara, Jalisco a 26 de agosto de 2014

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apátzingán"


CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL CONSEJO

C.c.p. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo.-para su conocimiento.
C.c.p. Ernesto Gaspar Cabrera, Director de Administración. - para su conocimiento.

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco. México - T. 33 3611501

www.itei.org.mx

27082014
ju

26/08/2014
11:51
pto. My